REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°143.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2025. –

V I S T O S: El Registro de Asistencias. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025. La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 de fecha 06/12/2024. Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de enero 2025 a los funcionarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

FRANCO BAHAMONDE MILLAPINDA	1 HORA
FERNANDO RUIZ PORTILLA	2 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de febrero del 2025.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SECRETARIA DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
D A L C A H U E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ADMINISTRADORA DALCAHUE

CLAUDIA MARCELA BÓRQUEZ MIRANDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia
CMBM/RPSN/RCCC/PYOA/fmcc